WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:29

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11143

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÈ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en el distrito de Acobamba, provincia de Tarma, se venera al señor de Muruhuay, que se instauro el **3 de mayo del año 1827,** se levantó una capilla, luego se inauguró una nueva capilla en 1835, el significado de Muruhuay deriva de dos palabras quechuas: Muru (viruela) y hucsi/Huay (casa), lugar donde llevaban a los enfermos de viruela.

Que, el señor de Muruhuay es una imagen religiosa, que se encuentra pintada sobre una roca, en el centro poblado de Muruhuay, de acuerdo al relato, una epidemia de viruela asolo la región, causando gran mortandad que obligo a migrar de Acobamba, se optó por aislar y concentrar a los enfermos en las faldas del cerro shalacoto y en la quebrada de tranca para evitar de la enfermedad, en esa situación apareció a los pies del cerro del shalacoto, el manantial cuyas aguas curaban milagrosamente a los enfermos.

Que, al obtener piedras para construir sus casas, descubrieron una imagen dibujada en la roca, que según versiones es un cristo crucificado de cuyas heridas manaba agua y sangre la celebración del señor de Muruhuay se remonta al siglo XVIII, cuando se construyó la primera capilla dedicada a la imagen en la ciudad. La festividad ha evolucionado a lo largo de los años y hoy en día incluye diversas actividades religiosas y culturales, se inicia con la entrada de bandas de músicos y danzas típicas al templo del señor de Muruhuay en Tarma, cuyos fieles acuden al templo para venerar la imagen y hacer pedidos de salud prosperidad y protección, concurren de todo el Perú, al recinto para venerar al señor de Muruhuay prolongándose durante el mes de mayo las celebraciones.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todas las organizaciones, culturales e instituciones por celebrar, cultivar y difundir las festividades de veneración al señor Muruhuay.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Señor **Francisco Eduardo Vicuña Sedano, alcalde del distrito de Acobamba**, para que haga extensivo el saludo a todas las organizaciones, instituciones que cultivan, practican y difunden la veneración al señor de MURUHUAY, que es trasmitida de generación en generación.

Lima, 18 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 21:29:02-0500